

“Presupuesto Municipal”

“Budget municipal”

Livia Tania Mamani¹, tania1995.tm@gmail.com

¹Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Rio Turbio - Instituto ITET – -Santa Cruz – Argentina

Recibido:14/02/2022 Aceptado:22/03/23

RESUMEN

Los presupuestos municipales son herramientas fundamentales para la planificación, análisis, monitoreo y control de los recursos municipales. Ya que permiten visualizar en términos cuantitativos y monetarios los recursos a emplear, como así también las prioridades que se atienden en beneficio de la población.

En este marco, este trabajo se propone conocer el procedimiento habitual y determinar la brecha entre la formulación de los presupuestos municipales de la Cuenca Carbonífera y lo solicitado por la doctrina y la normativa legal.

Para ello se realizó una lectura previa del material normativo nacional, provincial y municipal que comprende dicho proceso, seguido de una entrevista semiestructurada con el fin de obtener información directa de los sujetos intervinientes en dicho proceso durante los últimos tres años. Estos describieron el procedimiento habitual para formular el presupuesto.

Este proceso requiere de actividades trabajadas en conjunto con diferentes miembros del municipio. El procedimiento habitual para formular el presupuesto municipal de ambas localidades, en términos generales, coincide con lo dictado por la normativa legal nacional, provincial y local.

Su formulación puede verse afectada por cuestiones o alteraciones de diferente índole, como las basadas en cuestiones de línea política, experiencias personales, niveles educativos, circunstancias personales, motivación, situaciones coyunturales de la sociedad, entre otras. Cada funcionario ha tratado de tomar medidas para mejorar e incrementar la recaudación de impuestos y además poder realizar un uso eficiente de los recursos disponibles por cada municipalidad de la Cuenca Carbonífera.

Palabras clave: presupuestos; Consejos Deliberantes; Municipios; Cuenca Carbonífera.

ABSTRACT

Municipal budgets are fundamental tools for planning, analysis, monitoring and control of municipal resources. Since they allow to visualize in quantitative and monetary terms the resources to be used, as well as the priorities that are addressed for the benefit of the population.



In this framework, this work proposes to know the usual procedure and determine the gap between the formulation of municipal budgets of the Carboniferous Basin and what is requested by the doctrine and legal regulations.

For this, a preliminary reading of the national, provincial and municipal normative material that comprises said process was carried out, followed by a semi-structured interview in order to obtain direct information from the subjects involved in said process during the last three years. They described the usual procedure for formulating the budget.

This process requires activities worked together with different members of the municipality. The usual procedure for formulating the municipal budget of both localities, in general terms, coincides with what is dictated by the national, provincial and local legal regulations.

Its formulation can be affected by issues or alterations of different kinds, such as those based on questions of political line, personal experiences, educational levels, personal circumstances, motivation, conjunctural situations of society, among others. Each official has tried to take measures to improve and increase tax collection and also be able to make efficient use of the resources available by each municipality of the Carboniferous Basin.

Keywords: budgets; Deliberative Councils; Municipalities; Carboniferous Basin.

INTRODUCCION

El objeto de estudio en esta investigación son los presupuestos municipales de la cuenca carbonífera.

La Cuenca Carbonífera en el territorio santacruceño abarca las localidades de Río Turbio y 28 de Noviembre.

El presupuesto municipal refleja cuáles son las prioridades a ejecutar teniendo en cuenta las necesidades de la población. Permite conocer la fuente de ingresos de las municipalidades como así también cuáles son sus principales egresos.

Analizar la composición de los ingresos tales como la recaudación Tributaria y transferencias provenientes de nación y provincia, es muy importante para dar cuenta de la situación actual de las finanzas municipales.

El presente trabajo tiene como objetivos específicos: determinar el procedimiento para formular el presupuesto, ya que es fundamental para poder distribuir eficientemente los recursos propios y asegurar un mejor funcionamiento. Para ello se trabajó a través del diseño de una entrevista semiestructurada que fue elaborada específicamente para el relevamiento de información aplicada sobre los sujetos intervinientes.

Otro de los objetivos es determinar los procedimientos solicitados por la doctrina y la normativa nacional, provincial y local en la formulación de los presupuestos municipales de la Cuenca Carbonífera y determinar la brecha entre ambas situaciones y sus posibles consecuencias.

MARCO TEORICO

Un presupuesto municipal es un plan económico y financiero anual formulada por el gobierno de una ciudad. Es una herramienta clave para la planificación, programación, control, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales. Este proceso consiste en 4 etapas: la 1° es formulación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, en esta etapa se estiman los recursos a percibir en ejercicio y se proyectan los gastos a devengar a lo largo del mismo. 2° Presentación, el Ejecutivo eleva el proyecto de presupuesto

al Concejo Deliberante antes del 30 de septiembre de cada año, de acuerdo a la normativa vigente. Se establece que su discusión y aprobación debe realizarse entre la fecha de presentación y el 31 de diciembre de cada año. La 3° etapa Ejecución inicia el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Incluye la percepción de recursos, el compromiso, liquidación y pago de los gastos públicos. 4° Control: Se realiza a partir del cierre de cada ejercicio, se verifica la legalidad de los actos y la comparación entre la programación y la ejecución del presupuesto.

En cuanto a las fuentes primarias y secundarias sobre las cuales se sustenta la investigación se encuentran: Constitución Nacional De La Republica Argentina, Constitución de la Provincia de Santa Cruz, Ley n° 55: Ley Orgánica de las Municipalidades (Provincia de Santa Cruz), entre otras. La primera trata sobre la organización de las municipalidades del país. La constitución provincial y la ley n° 55 se ocupan de determinar en conjunto la conformación de los recursos correspondientes a los gobiernos municipales de la República Argentina, como así también las obligaciones de cada municipio

Se ha estudiado la brecha entre lo estudiado y lo practicado, comparando la información recopilada de la bibliografía consultada y la obtenida de la entrevista realizada a los sujetos intervinientes en el proceso de formulación de los presupuestos municipales durante los últimos 3 años.

MATERIALES Y MÉTODOS

El área de estudio abarca a la cuenca Carbonífera: ciudad de Rio Turbio y la localidad de 28 de Noviembre.

Material teórico: normativa nacional, provincial y local, doctrina nacional y comparada. Para comprender la linealidad entre el planteamiento de los objetivos y los resultados obtenidos, determinar su pertinencia como así también evidenciar una posible brecha. Población y muestra idénticos, dada la baja cantidad de sujetos a entrevistar. Secretarios de hacienda de 28 de noviembre y Rio Turbio. En esta investigación únicamente se ha podido aplicar la entrevista directa al secretario de hacienda de la localidad de Rio Turbio que se desempeñó como tal durante los dos primeros años de estudio, y una entrevista vía telefónica, debido al contexto pandémico, a la Secretaria de Hacienda de 28 de Noviembre que se desempeñó como tal durante los 3 años de estudio.

Criterios de inclusión: los secretarios de Hacienda de los municipios de ambas localidades que deseen participar y colaborar con la investigación, dado que son los encargados de formular el presupuesto.

Criterios de exclusión: aquellos secretarios de Hacienda que no deseen participar, y aquellos secretarios que no hayan participado en la formulación de los presupuestos.

Este estudio comprende un enfoque metodológico de tipo aplicado, explicativo y cualitativo. Se confeccionó y aplicó una entrevista semiestructurada sobre los sujetos intervinientes: Secretarios de Hacienda de ambos municipios de la Cuenca Carbonífera, que hayan desempeñado esas funciones en los últimos 3 años.

Los datos obtenidos de la investigación fueron sometidos a comparación, análisis y verificación con la normativa de base. En dicho análisis se tomó como indicador el cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo a lo que determinan las reglamentaciones por parte de los municipios locales y lo que dicta la normativa nacional y provincial.

RESULTADOS

Características de los sujetos intervinientes:

	LOCALIDAD	
	RIO TURBIO	28 DE NOVIEMBRE
Sexo	Masculino	Femenino
Edad	60 aprox	55
Periodo de gestión	2015-2018	2015-2019

- Resultados de entrevista a Secretario de Hacienda de Rio Turbio**
 Se detecto un desequilibrio financiero en la municipalidad al momento de su asunción. El procedimiento básico de formulación de presupuestos coincide con lo normado y dictado. El presupuesto se ha tratado de presentar en tiempo y forma durante su gestión. Se tomaron medidas para incrementar los ingresos de los municipios como asi también para reducir los costos. Se notifico personalmente a los ciudadanos de cada una de sus deudas. El principal egreso del municipio es el sueldo de los trabajadores municipales.
- Resultados de entrevista a funcionaria de 28 de Noviembre**
 El municipio se encontraba estable en cuanto a términos financieros al momento de su asunción. El procedimiento básico coincide con lo normado por la ley local, provincial y nacional. Los objetivos de la Secretaria de Hacienda coincidían con los del poder Ejecutivo. La presentación del presupuesto se ha tratado de presentar en tiempo y forma. La funcionaria tomo medidas para incrementar la recaudación de los municipios como asi también para reducir los costos, como ser el ofrecimiento de planes de pago, entre otras.

Resultados generales

Existe cierta coincidencia en el procedimiento básico de cada municipio en cuanto a la formulación de los presupuestos y lo dictado por la normativa. Los secretarios de hacienda han declarado presentar por lo general el presupuesto en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa nacional, provincial y local vigente. Ambos funcionarios tomaron medidas para hacer uso eficiente de los recursos disponibles.

DISCUSIÓN

En este proyecto se estudiaron los presupuestos municipales de Rio Turbio y 28 de noviembre, específicamente la formulación de los mismos.

Producto de las restricciones del contexto actual de pandemia, no fue posible realizar muchas de las actividades previstas. Dicha situación provoco dificultades a la hora de trabajar con el entorno.

El procedimiento habitual de los presupuestos municipales consiste primeramente en la formulación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos a devengar a los largo del año, 2° Presentación del proyecto de presupuesto al Concejo Deliberante (discusión y aprobación), 3° Ejecución del presupuesto que inicia el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año y 4° Control a partir del cierre de cada ejercicio, se verifica la legalidad de los actos y la comparación entre la programación y la ejecución del presupuesto.

La formulación de los presupuestos municipales puede verse afectada por cuestiones o alteraciones de diferente índole, como ser de línea política, niveles educativos, circunstancias personales, motivación, entre otras.

No existe brecha entre los procedimientos habituales que realizan los municipios para confeccionar el presupuesto y lo que dictan las leyes y normas municipales, provinciales y nacionales.

CONCLUSION

La recopilación bibliográfica realizada permitió comprender que el presupuesto municipal es una herramienta orientada a las prioridades que deben atenderse en beneficio de la población. Permite conocer, analizar, monitorear y controlar la ejecución de los recursos del municipio, con base en lo planificado.

Para formular los presupuestos municipales hay que tener en cuenta la normativa municipal, provincial y nacional.

Es posible concluir que hay cierta coincidencia, en términos generales, entre lo regulado por la normativa legal y la doctrina en función de lo desarrollado y ejecutado por los funcionarios actuantes en las localidades de Río Turbio y 28 de Noviembre, en cuanto al procedimiento habitual para la formulación de los presupuestos municipales.

Este proceso requiere de actividades trabajadas en conjunto con diferentes miembros del municipio y puede verse afectado por cuestiones de diferente índole, como ser de línea política, experiencias y/o circunstancias personales, situaciones coyunturales de la sociedad, entre otras. Cada funcionario entrevistado ha declarado tomar medidas para poder realizar un uso eficiente de los recursos disponibles por cada municipalidad de la Cuenca Carbonífera.

REFERENCIAS

PÁGINA WEB OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ:

<http://www.santacruz.gob.ar>

PÁGINA WEB: CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

<http://www.santacruz.gob.ar/constitución-provincial>

LEY N° 55: LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES. PROVINCIA DE SANTA

CRUZ. <http://www.saij.gob.ar/55-local-santa-cruz-ley-organica-municipalidades-lpz0000055-1958-10-17/123456789-0abc-defg-550-0000zvorpyel>

PÁGINA WEB OFICIAL: LEY 760 – LEY DE LA CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA

DE SANTA CRUZ. <http://www.tcuentas.gov.ar/LEGIS/LEYPRO/00760.HTM>

LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

<http://www.saij.gob.ar/3755-local-santa-cruz-administracion-financiera-sistemas-control-sector-publico-provincial-lpz0003755-2021-07-08/123456789-0abc-defg>

